

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD**

DECRETO N° **0982/**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA **27/01/2010**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995,"
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 002, de fecha 14 de Enero de 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo extraordinario, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 08:00 y hasta las 18:00 horas conforme a lo estipulado en el instructivo que se adjunta.
- 2.- Los Memorandos N° 138 de fecha 11 de Enero de 2010, y N° 838 de Marzo 12 de 2010, del Departamento mediante el cual certifica las horas realizadas durante el día Eleccionario del 17 de Enero de 2010, de los funcionarios que se señalan adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

- 1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el día 17 de Enero de 2010, Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el Instructivo:

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Gladys Morales Rojas	10	50			Téc. Paramédico	D	1
Marcela Huenullán Guzmán	10	50			Téc. Paramédico	C	8
Priscilla Díaz Orellana	10	50			Téc. Paramédico	C	1
Nelly Melo Ibarra	10	50			Téc. Paramédico	D	10
Cecilia Díaz Carrasco	10	50			Téc. Paramédico	C	15
Silvia Olguín Soto	10	50			Téc. Paramédico	D	13
Doris López Peña	10	50			Téc. Paramédico	C	10
Wladimir Jiménez Ravanales	10	50			Téc. Paramédico	D	15
Jorge Rebolledo Labrin	10	50			Conductor	F	14
José García Vergara	10	50			Administrativo	E	10
Pamela Lucero Ardizzoni	10	50			Administrativo	E	13
Luis Gavilán Díaz	10	50			Administrativo	C	10
Ingrid Carrera Stegman	10	50			Aux. de Servicios	F	15
Victor Acevedo Leiva	10	50			Aux. de Servicios	F	13

- 2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MDS/POF/JLMM/jlm.

MARIA DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"